

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36198 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A sobre Informe del Director técnico sobre los acuerdos adoptados en la Comisión de Desembalse celebrada el día 22 de septiembre de 2025.*

"Esta Dirección Técnica elabora el siguiente informe dando cumplimiento al artículo 45 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.

En la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., celebrada el día 22 de septiembre de 2025, el Director Técnico, en el punto 2º del orden del día, expuso a los miembros de este Órgano la evolución del año hidrológico 2024/2025, con datos actualizados hasta el 15 de septiembre de 2025, analizando y mostrando los resultados de las precipitaciones, aportaciones, consumos y existencias del sistema Cuenca durante este periodo.

A continuación, el Comisario Adjunto en el punto 3º del orden del día: "Propuesta de desembalse para consumo de la Cuenca año hidrológico 2025/2026", informa que, atendiendo a los datos sobre el año hidrológico 2024/2025 expuestos por el Director Técnico, partiendo de unas existencias estimadas del subsistema Cuenca al inicio del año hidrológico 2025/2026 de 70 hm³, junto con la previsión de tener unas aportaciones previstas en el nuevo año hidrológico de 250 hm³, correspondientes al percentil 30 de la serie histórica, y con el objetivo de contar con unas existencias a final de año hidrológico 2025/2026 de al menos 60 hm³, se plantea una propuesta de desembalse total para el año hidrológico 2025/2026 de 268 hm³, con la siguiente distribución mensual:

Mes	Reparto	Desembalse Normal (m3)	Desembalse PROPUESTO Año Hidrológico 2025/2026 (m3)
oct-24	4%	16.530.000	13.156.400
nov-24	4%	16.440.000	12.866.400
dic-24	3%	13.610.000	11.029.800
ene-25	3%	14.090.000	11.509.800
feb-25	6%	22.850.000	18.089.600
mar-25	8%	28.370.000	22.222.800
abr-25	10%	34.010.000	26.476.000
may-25	11%	36.840.000	28.512.600
jun-25	12%	39.850.000	30.529.200
jul-25	14%	44.580.000	33.572.400
ago-25	14%	44.580.000	33.272.400
sep-25	11%	35.770.000	26.842.600
	TOTAL	347.000.000	268.080.000

Seguidamente, el Comisario Adjunto en el punto 4º del orden del día: "Propuesta de restricciones para el el inicio del año hidrológico 2025/2026 y acuerdos a adoptar" informa por un lado que la disponibilidad total de recursos estimada para el nuevo año hidrológico es de 260 hm³, por otro lado las demandas normales previstas en el plan hidrológico son de 347 hm³, superiores en 87 hm³ a la disponibilidad de recursos estimada. Este escenario permite mantener la Fase a la 3ª Fase de las restricciones previstas en la tabla Nº8 del Anejo 6 del vigente Plan Hidrológico, lo que supone unas restricciones globales del

27% aproximadamente de los derechos, por lo que se propone:

§ Primero: fijar para el período octubre-diciembre de 2025 una reducción del 33,5% de los derechos concesionales a todos los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar que no tengan la consideración de regadíos tradicionales anteriores al año 1933 (aprovechamientos "no tradicionales").

§ Segundo: fijar para el período octubre-diciembre de 2025 una reducción del 22,5% de los derechos concesionales a todos los aprovechamientos de aguas del sistema de los ríos Segura, Mundo y Quípar que tengan la consideración de regadíos tradicionales anteriores al año 1933 (aprovechamientos "tradicionales").

§ Tercero: Los acuerdos de los apartados primero y segundo serán, en su caso, revisables en función de la situación hidrológica de la cuenca.

Finalmente, oídas las propuestas realizadas en el punto 3º y 4º del orden del día, todos los vocales de la Comisión de desembalse las adoptan favorablemente, por lo que la propuesta formulada queda aprobada por unanimidad de los vocales de la Comisión de Desembalse, lo que se eleva al Presidente del Organismo.

Atendiendo a lo expuesto en los párrafos precedentes, esta Dirección Técnica informa FAVORABLEMENTE a la propuesta formulada y aprobada por unanimidad de los vocales de la Comisión de Desembalse.

Lo que se traslada para conocimiento y efectos

EL DIRECTOR TÉCNICO, Carlos J. Marco García"

Murcia, 22 de septiembre de 2025.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A250045643-1